



683

Bogotá, D.C.

Señora:

MARÍA CRISTINA GARCÍA PINZÓN**ESTABLECIMIENTO FERRELECTRIC-GAS GARCÍA Y QUIROGA**

Carrera 10 N° 22 B -25 Local 1 Barrio Sosiego Sur

Ciudad.

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 13587-2016- NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20206830410301 de fecha 23-07-2020, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, con el fin de notificarse del ACTO ADMINISTRATIVO N° 000162 de fecha 18 de abril del 2018, se procede a notificar por AVISO conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se hace entrega de copia de Acto Administrativo mencionado y expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

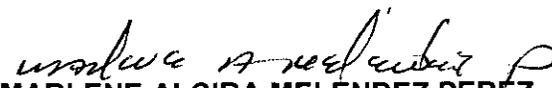
EXPEDIENTE	13587-2016
ACTO ADMINISTRATIVO	000162 – ARCHIVO DEFINITIVO
FECHA DE RESOLUCIÓN	18 DE ABRIL 2018
BARRIO	SOSIEGO SUR
DIRECCION DEL PREDIO	CARRERA 10 N° 22 B – 25 SUR LOCAL 1
NOMBRE DE LOS INVESTIGADOS	MARÍA CRISTINA GARCIA PINZÓN
FIRMADO	HÉCTOR ROMÁN MORALES BETANCOURT, ALCALDE LOCAL

Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y en subsidio o directamente el de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, los cuales deberán ser presentados personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la notificación por aviso si a ello hubiera lugar, y en plena observancia de los requisitos que establecen los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente, se advierte que la notificación por AVISO se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino o su publicación, lo anterior en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437-2011.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en dos (2) folios, copia del ACTO ADMINISTRATIVO No.000162 del 2018 proferido dentro de la Actuación Administrativa 13587-2016.

Atentamente,


MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PEREZ

Coordinadora Área de Gestión Policiva

Proyectó: Jessica Peña – CPS -012/2021

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas - Profesional Universitario 219-14

Anexos: Resolución No. 000162 del 2018 (2 folios)